



Universidad Nacional de Catamarca.
2022 - Las Malvinas son Argentinas

Resolución Rectoral

Número: RSREC-2022-725-E-UNCA-REC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 19 de Octubre de 2022

Referencia: Expediente 0824/2022-Adjudica ofertas y deja sin efecto Contratación directa 021/2022-
adquisición de una cámara germinación

VISTO:

El expediente N° 0824/2022, caratulado: "Adquisición de equipamiento e instrumental "Proyecto PFORCYT III -
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota VRR N° 483/2022 de fecha 02 de agosto de 2022, se solicita la compra de una Cámara de
Germinación y Crecimiento de plantas para el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
de esta Casa de Estudios, en el marco del Proyecto PFORCYT III.

Que, a fin de dar continuidad al trámite de referencia, se procede a hacer la reserva presupuestaria correspondiente en
NUP 324/2022, que corre agregado a las presentes actuaciones.

Que por RSREC-2022-569-E-UNCA-REC, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que regirá al
presente llamado a Contratación Directa N° 021/22 y, se autoriza a llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que
contengan las ofertas que se presenten a las mismas, previstas para el día 06 de septiembre del 2022 a las once (11:00
s).

Que el presente llamado a contratación directa se publicó en la página Web institucional y en los Diarios locales -Diario
el Ancasti y Diario el Esquiú, respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro, el cual corre agregado a las presentes
actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 06 de septiembre de 2022 a las 11:00 horas, se procedió a confeccionar el acta de
apertura de sobres constatándose la presentación de los oferentes: INGENIERÍA PARA LABORATORIOS SRL por un
importe de (\$ 559.400,00) y QUÍMICA INTEGRAL de CLAUDIO UBAID por un importe (\$ 673.150,00).

Que, mediante informe emanado por Dra. Mirna B. Hilal – Prof. Titular y Dir. Dpto. Biología Mario V. Perea de la
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se recomienda no adjudicar el trámite de referencia.

Que dicho informe se basa en que el Departamento de Biología ya cuenta con una Cámara de Germinación y



Crecimiento de plantas de similares características y marca que fueran cotizadas por las firmas que se presentaron para dicho procedimiento de selección de oferentes.

Que según informe que corre agregado a fojas 71/72, el equipo cotizado por las citadas firmas comerciales no adquirido en el año 2018 y al poco tiempo de adquirido, mostró falencias en lo atinente a la iluminación, para finalmente perder la aptitud para controlar calefacción y entrar fuera de servicio definitivamente a fines del año 2021, sin que hasta la fecha se haya encontrado servicio técnico capaz de resolver el defecto.

Que conforme con lo indicado precedentemente, se confeccionó la respectiva Acta de Evaluación de Ofertas con fecha 20 de septiembre de 2022.

Que dicho acto administrativo fue comunicado en tiempo y forma a los citados oferentes, no realizando observación alguna al referido Dictamen de Evaluación.

Que por razones meramente indicativas en nota FCEyN N° 224/22 de fecha 05 de octubre de 2022, se procede a desestimar el presente procedimiento de selección de oferentes encuadrado como Contratación Directa N° 021/2022.

Que resulta procedente aprobar el instrumento legal referido mediante el dictado de la presente resolución.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) de la Ordenanza del Consejo Superior N° 05/2016 y artículo 11) del Decreto 1023/2001.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- NO ADJUDICAR a las ofertas presentadas al procedimiento de selección de oferentes encuadrado como Contratación Directa N° 021/2022 – la cual tiene por objeto la adquisición de una Cámara de Germinación y Crecimiento de plantas para el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Altos Estudios, en el marco del Proyecto PFORCYT III.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Contratación Directa N° 021/2022, la cual tiene por objeto la adquisición de una Cámara de Germinación y Crecimiento de plantas para el Departamento de Biología de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de esta Casa de Estudios, en el marco del Proyecto PFORCYT III, en virtud de la nota de la FCEyN N° 224/22 de fecha 05 de octubre de 2022.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable a desafectar las partidas presupuestarias del presente trámite.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar.-

Digitally signed by JAIS Margarita Del Valle
Date: 2022.10.17 12:08:35 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Margarita Jais
Secretaria
Secretaría Económico Financiera
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by SILVERA Elina Azucena Del Valle
Date: 2022.10.19 12:32:16 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Elina Silvera de Buenader
Vicerrectora
Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by GDEUNCa
DN: cn=GDEUNCa, c=AR, o=Universidad Nacional de Catamarca, ou=Secretaría General
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2022.10.19 12:32:32 -03'00'